

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: [REDACTED] JOSEFA IGLESIAS DE LA CAMPA
Dirección: Rúa Padre Feijoo, nº 1, 3º andar (Sección Sindical CIG - Cidade da Xustiza-Edificio Anexo)
Localidad: Vigo 36204 (Provincia: Pontevedra - País: España)
Teléfono de contacto: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]
Alerta Email: Si
Alerta Sms: Si

Datos del registro

Número de registro: REGAGE [REDACTED]
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 27/03/2026 10:32:58
Fecha y hora de registro: 27/03/2026 10:33:59
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: EA0041771 - Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra (Sede)
Organismo raíz: E05066501 - Ministerio de Trabajo y Economía Social
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: DENUNCIA SOBRE PREVENCIÓN DE RISCOS DEFECTOS ESCALEIRA EDIFICIO ANEXO
Expone: SEGUNDO ESCRITO QUE SE ACHEGA
Solicita: SEGUNDO ESCRITO QUE SE ACHEGA

Documentos anexados

Nombre: FOTO INFORME ESCALEIRA VIGO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 6aab510f864e7a163eef58a24780cbbfbec03467f487e37317343dd269b9531930c3adff7053313cb4e2faa5684175a7557b4c2aca5add104ccf6d5bcfe76f77

Nombre: DEN. AS. INS.TRAB. ESCALEIRA ANEXO VIGO INS.TRABALLO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: c277de680107561601503f2d0e147f49d7c3b0a3acfb5527f61ac049671f33827bc54c8646c9754aa739408cc359b79fdf4b9c85da1a5a8eafdc050221fe33e

Nombre: COPIA INS.T. DEN.D.X.ESCALEIRA VIGO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: f63980d36eced96ed358678846349ca1339c3d478477979b8d1582e6bb1989bba88640b67718c3864dbe90ace5105c5eee5216e0ebdfc4d0d0da38ab8546860c

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.